



Resolución Directoral N° 502 -2021

GRA/DIRESA/HR"MAMLL"A-DE

12 NOV 2021

Ayacucho,.....

VISTO: El Informe N° 780-2021-GRA/GG-GRDS-DRSA-HR"MAMLL"A-LOGISTICA/J, de la Unidad de Logística, sobre la inclusión de la versión N° 017 para la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2021, para adquisición de bienes y servicios, Informe N° 220-2021-GRA/GG-GRDS-DRSA/HR"MAMLL"A-DA, y memorando N° 641-2021-DIRESA/HRA"MAMLL"-DE; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 082-2019-EF, modificado por el Decreto Legislativo N° 1444; su Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificado mediante el Decreto Supremo N° 162-2021-EF; y la directiva N° 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", establecen las disposiciones y lineamientos que deben observar las Entidades del Sector Público en los procesos de Contratación de bienes, servicios y obras y regula las obligaciones y derechos que se derivan de los mismos, así como para la formulación, aprobación y modificación del Plan Anual de Contrataciones;

Que, mediante Resolución Directoral N° 006-2021-GRA/DIRESA/HR"MAMLL"A-DE; de fecha 25 de Enero de 2021, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Hospital Regional de Ayacucho para el Ejercicio Presupuestal 2021;

Que, mediante numeral N° 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificado mediante el Decreto Supremo N° 162-2021-EF, dispone que; luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, mediante la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD - "Plan Anual de Contrataciones", aprobada mediante Resolución N° 014-2019-OSCE-PRE, de fecha 29 de enero del 2019, se establecen las disposiciones complementarias destinadas para la formulación, aprobación, publicación, modificación, ejecución y seguimiento del Plan Anual de Contrataciones, la cual es de obligatorio cumplimiento para las entidades que se encuentran bajo el ámbito de la Ley de Contrataciones;

Que, en el sub numeral N° 7.6.1 del numeral 7.6 de la precitada Directiva; señala que luego de aprontado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir Contrataciones, así mismo el sub





Resolución Directoral N° 502 -2021

GRA/DIRESA/HR"MAMLL"A-DE

12 NOV 2021

Ayacucho,.....

numeral 7.6.2 señala que toda modificación el PAC debe ser aprobado, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la Entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC,(...);

Que, mediante Informe N° 780-2021-GRA/GG-GRDS-DRSA-HR"MAMLL"A-LOGISTICA/J, de fecha 04 de noviembre del 2021, el jefe de la Unidad de Logística, solicita la inclusión de la versión N° 017 para la modificación del Plan Anual de Contrataciones del 2021;

De conformidad con el Texto Único Ordenado de la ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, modificado por el Decreto Legislativo N° 1444; Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificado mediante el Decreto Supremo N° 162-2021-EF; y la directiva N° 002-2019-OSCE/CD, con el visto bueno del Equipo de Gestión, y en uso de las facultades conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 309-2021-GRA/GR;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, LA DÉCIMO SEPTIMA MODIFICATORIA del Plan Anual de Contrataciones del Hospital Regional de Ayacucho Correspondiente al Ejercicios Fiscal 2021, con la inclusión de la Versión N° 17 (proceso de selección de Bienes y Servicios, para los diferentes servicios del Hospital Regional de Ayacucho) según el requerimiento de las Áreas Usuarias, conforme al siguiente detalle:

N°	DESCRIPCION GENERAL	DECRIPCION ESPECIFICO	CANTID	MONTO TOTAL	OBJETO	TIPO DE PROCESO	MODALIDAD SELECCION	FECHA TENTATIVA	LUGAR	FF.TE. FF.TTO.
01	CONTRATACION DE SERVICIO DE RECOJO, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS BIOCONTAMINADOS PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO.	RESIDUOS BIOCONTAMINADOS	01	118,685.40	SERVICIO	CONTRATACION DIRECTA	PROCEDIMIENTO	NOVIEMBRE	HUAMANGA - AYACUCHO	2-09 RDR



Resolución Directoral N° 502 -2021

GRA/DIRESA/HR" MAMLL" A-DE

Ayacucho, 12 NOV 2021

02	CONTRATACION DE SERVICIO CONTINUO DE LIMPIEZA, DESINFECCION DE AREAS AMBIENTES Y SUPERFICIES HOSPITALARIOS, MANEJO INTERNO DE RESIDUOS SOLIDOS Y JARDINERIA PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO	LIMPIEZA	01	1 150,000.00	SERVICIO	CONTRATACION DIRECTA	PROCEDIMIENTO	NOVIEMBRE	HUAMANGA - AYACUCHO	00 RO	92
03	CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE LAVANDERIA DEL HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO	EQUIPOS DE LAVANDERIA	01	95,014.00	SERVICIO	CONTRATACION DIRECTA	PROCEDIMIENTO	NOVIEMBRE	HUAMANGA - AYACUCHO	00 RO	93
04	CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE CENTRAL DE ESTERILIZACION DEL HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO.	MANTENIMIENTO	01	398,500.00	SERVICIO	CONTRATACION DIRECTA	PROCEDIMIENTO	NOVIEMBRE	HUAMANGA - AYACUCHO	00 RO	94
05	CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE UPSS DEL HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO.	MANTENIMIENTO	01	201,475.56	SERVICIO	CONTRATACION DIRECTA	PROCEDIMIENTO	NOVIEMBRE	HUAMANGA - AYACUCHO	00 RO	95
06	CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERACION DE VAPOR Y CALENTADORES DE AGUA DEL HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO	MANTENIMIENTO	01	240,000.00	SERVICIO	CONTRATACION DIRECTA	PROCEDIMIENTO	NOVIEMBRE	HUAMANGA - AYACUCHO	00 RO	96



Resolución Directoral N° 502 -2021

GRA/DIRESA/HR"AMLL"A-DE

Ayacucho, 12 de Noviembre 2021

CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS UNIDADES DE ANESTESIA CON SISTEMA DE MONITOREO COMPLETO DEL DEPARTAMENTO DEL HOSPITAL	MANTENIMIENTO	01	169,150.00	SERVICIO	CONTRATACION DIRECTA	PROCEDIMIENTO	NOVIEMBRE	HUAMANGA - AYACUCHO	00 RO
--	---------------	----	------------	----------	----------------------	---------------	-----------	---------------------	-------

Fuente: cotizaciones realizadas

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER, a la Unidad de Logística adscrita a la Dirección de la Oficina de Administración, proceda a la publicación de la Modificación del Plan Anual de Contrataciones – 2021, en el sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, dentro del plazo de cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER, que el Plan Anual de Contrataciones 2021 del Hospital Regional de Ayacucho se encuentre a disposición de los interesados para su revisión y adquisición al precio de costo de su reproducción en la Unidad de Logística adscrita a la Dirección de la oficina de Administración, de acuerdo a lo establecido por la Ley de Contrataciones del Estado.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR, al responsable del Portal Transparencia su publicación según corresponda, con las formalidades de Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

MOPVIDE-HRA
THT/DIR-ADM
HCO/DIR-OPP
DPCM/AJ
ENACH/UP
RFVG/ylicov/Selección

